

Contesto al escrito que ha dirigido al Presidente del Gobierno, relativo a la posible retroactividad del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, y le agradezco los comentarios que nos realiza y la información que nos remite.

Al respecto, le informo de que el Gobierno mantiene una apuesta firme por las renovables, y así el Proyecto de Ley de Economía Sostenible establece un objetivo nacional mínimo del 20% de participación de estas energías en el consumo de energía final bruto para el año 2020. Con el citado Proyecto de Ley, el Gobierno quiere contribuir a la renovación del modelo productivo de la economía española hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Por otro lado, me complace informarle también de que la regulación de la energía fotovoltaica actual ha solucionado los problemas de insostenibilidad técnica y económica que puso de manifiesto el modelo anterior, si bien el Gobierno no renuncia en ningún caso a una evaluación continua de las circunstancias de demanda, desarrollo tecnológico, evolución de los costes sobre la curva de aprendizaje, despliegue industrial y situación económica general y, en un ejercicio de responsabilidad, actuará si considera que el resultado neto de su actuación va a ser beneficioso para el conjunto de la sociedad.

En todo caso, cualquier cambio será estudiado, analizado y compartido con todos los agentes sociales con carácter previo a su puesta en marcha.

Reciba un cordial saludo.

